



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

Asunto: Proposición con PUNTO DE ACUERDO por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse un proceso de diálogo y coordinación institucional ante Petróleos Mexicanos, orientado a la sustitución gradual de los quemadores de gas asociado por tecnologías ambientalmente sostenibles, así como a la promoción de acciones conjuntas de atención a la salud comunitaria en zonas impactadas, en protección del derecho humano a un medio ambiente sano, a la salud y a una vida digna; promovido por la DIPUTADA PATRICIA LANESTOSA VIDAL, del Grupo Parlamentario del Partido MOVIMIENTO CIUDADANO.

**DIP. MARCO ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:**

La suscrita, MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente: **Proposición con PUNTO DE ACUERDO por el que se exhorta respetuosamente a la Licenciada Sheyla Guadalupe**



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible del Gobierno del Estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse un proceso de diálogo, gestión institucional y coordinación intergubernamental ante Petróleos Mexicanos, orientado a la sustitución gradual, ordenada y definitiva de los quemadores y mecheros de gas asociado que operan en el Estado de Tabasco, mediante la adopción de tecnologías de captura, reinyección o aprovechamiento energético del gas, así como al establecimiento de acciones conjuntas de atención a la salud comunitaria y protección ambiental, en congruencia con el derecho humano a un medio ambiente sano, los compromisos nacionales e internacionales de mitigación de emisiones y la protección de la salud pública, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde mediados de la década de 1970, Petróleos Mexicanos encontró en el Estado de Tabasco un territorio abierto, generoso y solidario. Durante más de cuatro décadas, las y los tabasqueños hemos permitido la extracción de la riqueza petrolera que yace bajo nuestro subsuelo, contribuyendo de manera decisiva al desarrollo energético del país y al sostenimiento de las finanzas nacionales.

Es innegable que la presencia de la industria petrolera ha traído beneficios: empleos, infraestructura, inversión pública y participación en la vida económica regional. Sin embargo, también es necesario reconocer que el balance histórico no ha sido plenamente equitativo para Tabasco. Junto con la actividad extractiva, se ha acumulado una herencia compleja de impactos ambientales, sociales y económicos que aún requieren procesos integrales de atención, remediación y transformación institucional.



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

La actividad petrolera ha dejado huellas visibles en ríos, lagunas, suelos y mantos acuíferos; ha fragmentado ecosistemas y generado pasivos ambientales dispersos en el territorio estatal. Estos procesos han incidido también en la economía local y en las formas de vida tradicionales del pueblo tabasqueño, transformando dinámicas productivas, prácticas comunitarias y condiciones de autosuficiencia regional.

A ello se suma una problemática que hoy exige atención prioritaria: la operación permanente de quemadores y mecheros de gas asociado, que generan ruido, contaminación lumínica y liberan gases contaminantes en zonas cercanas a comunidades habitadas. Cientos de familias continúan expuestas a estas condiciones, lo que impacta directamente su calidad de vida, su salud y su entorno.

En atención a las demandas ciudadanas, a finales del año pasado y nuevamente en el mes de enero del presente año, presenté ante esta Honorable Soberanía dos Proposiciones con Punto de Acuerdo dirigidas al titular de Petróleos Mexicanos, con el objetivo de impulsar la sustitución progresiva de los quemadores de gas por tecnologías que permitan el aprovechamiento energético del gas asociado y la reducción de impactos ambientales y sociales.

Si bien se registraron acciones temporales, estas no se tradujeron en soluciones estructurales, permanentes ni verificables, lo que ha generado preocupación legítima en las comunidades afectadas.

Es cierto que el marco jurídico vigente concentra amplias competencias en la Federación y en la empresa productiva del Estado. Sin embargo, ello no excluye la existencia de atribuciones concurrentes en materia ambiental, salud pública y protección social por parte del Estado, ni limita la posibilidad de construir mecanismos de coordinación interinstitucional orientados a la protección de la población.

Rancherías como José María Morelos y Mariano Pedrero 1ª y 2ª secciones; los ejidos Manuel Buelta y Rayón y Mariano Pedrero 3ª. Sección, todos ellos en el municipio de Teapa y Alvarado Santa Irene 2ª sección, en Centro -***anexo hojas de firmas***-, han expresado reiteradamente su preocupación por los efectos que esta situación



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

genera en su vida y en la salud de sus familias. Estas expresiones no son casos aislados, sino parte de una problemática más amplia que afecta a diversas regiones del estado.

Ante esta realidad, resulta necesario fortalecer los mecanismos de diálogo institucional, gestión pública y cooperación intergubernamental, privilegiando soluciones graduales, técnicamente viables y socialmente responsables.

Por ello, se plantea la intervención de la autoridad ambiental estatal como instancia mediadora, articuladora y facilitadora de acuerdos, que permita construir, en coordinación con Petróleos Mexicanos y las autoridades federales competentes, un proceso ordenado de transición tecnológica, atención comunitaria y protección ambiental, basado en compromisos institucionales verificables y programas de acción conjunta.

Este enfoque parte del principio de corresponsabilidad, buena fe institucional y cooperación entre órdenes de gobierno, con el objetivo común de proteger la salud, la dignidad y el bienestar de la población tabasqueña.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco acuerda:

ÚNICO. Exhortar respetuosamente a la Licenciada Sheyla Guadalupe Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus atribuciones:

- a) Impulse un proceso permanente de diálogo institucional, mediación y coordinación intergubernamental con Petróleos Mexicanos y las autoridades federales competentes, con el propósito de construir acuerdos graduales y verificables orientados a la sustitución progresiva y definitiva de los quemadores y



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

mecheros de gas asociado que operan en el Estado de Tabasco, particularmente aquellos ubicados en zonas cercanas a centros de población.

b) Promueva, en el marco de dichos acuerdos institucionales, la adopción progresiva de tecnologías de captura, reinyección o aprovechamiento energético del gas asociado, privilegiando criterios de sustentabilidad ambiental, viabilidad técnica, protección a la salud comunitaria y reducción de impactos sociales.

c) Coordine, en colaboración con las instancias de salud correspondientes, la integración de brigadas médicas comunitarias y la realización de diagnósticos epidemiológicos en las comunidades ubicadas en las proximidades de los mecheros, con el fin de generar información técnica que permita orientar acciones de prevención, atención y seguimiento sanitario.

d) Impulse la elaboración de evaluaciones técnicas interinstitucionales, así como la implementación de mecanismos de monitoreo ambiental continuo, que permitan valorar la calidad del aire, los impactos en los ecosistemas y los efectos en la salud de la población, conforme a los principios de prevención, precaución, transparencia y acceso a la información ambiental.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Tabasco, para los efectos legales a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso dé cumplimiento en los términos señalados.



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



Bancada Naranja

Villahermosa, Tabasco a 3 de febrero de 2026.

ING. PATRICIA LANESTOSA VIDAL

**COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**